

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 323 /  
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 364 DE FECHA  
10.03.09.

REQUINOA, 02 de Abril de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO :**

El Decreto Alcaldicio N° 364 de fecha 10.03.2009 de que autoriza aporte de \$ 30.000 para financiar examen "Cintigrama Oseo", a favor de la Sra. Fresia Denisse Olivares Rojas, Cédula de Identidad N° 15.708.463-1, domiciliada en sector El Volcán- Totihue, comuna de Requinoa, girando el aporte a "DENSIOTECA LIMITADA".

El Memo N° 531 de fecha 02.04.09, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 364 de fecha 10.03.09, debido que el beneficiario se equivocó solicitando el aporte a "DENSIOTECA LIMITADA", en circunstancia que debía ser a nombre de "FONASA".

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Año 2009.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

**DECRETO :**

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 364 de fecha 10.03.09, en el sentido que se autoriza aporte de \$ 30.000 a Doña Fresia Denisse Olivares Rojas, CI. N° 15.708.463-1, domiciliada en Sector El Volcán - Totihue, comuna de Requinoa, para financiar examen Cintigrama Oseo, aporte que deberá ser girado a nombre de FONASA.

Anúlese Cheque serie IMR 0032116 del Banco del Estado de Chile, de fecha 13.02.09, por un monto de \$ 30.000.

Gírese a nombre de FONASA la suma de \$ 30.000.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



MARTA VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
ASV/MAVS/LGE

**DISTRIBUCION :**

Secretaría Municipal  
Dirección de Administración y Finanzas (1)  
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)  
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE